

	POLÍTICA	CODIGO	DG-AF-01
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	02
		FECHA DE EMISIÓN	2026-06-01

1. Identificación del Responsable del tratamiento

BEISBOL DE COLOMBIA SAS, identificada con el NIT. No. 891.300.043-7, con domicilio en la ciudad de Palmira (V.) en la Calle 42 No. 34B - 10, correo electrónico habilitado: protecciondedatos@beisbol.com.co y teléfono (602)2868757, es una industria manufacturera con presencia a nivel nacional, dedicada a la fabricación y comercialización de productos de aseo y cuidado del hogar de excelente calidad. Nuestro portafolio incluye líneas destacadas como desinfectantes, limpiadores especializados multi superficies, cuidado de la ropa, ceras y betunes para pisos y calzado.

2. Objetivo

La presente política tiene por objeto proteger el derecho constitucional que tienen todas las personas, a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya solicitado en algún momento y se tenga almacenado en bases de datos y/o archivos disponibles en BEISBOL DE COLOMBIA SAS.

3. Alcance

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquiera de nuestras bases de datos, sea física o digital, que los haga susceptibles de tratamiento y que se encuentre en poder de BEISBOL DE COLOMBIA SAS, en su condición de responsable del tratamiento, se reserva el derecho a delegar en un tercero el encargo de estos y es de obligatorio cumplimiento del tercero, la implementación de los lineamientos y/o procedimientos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos.

4. Marco Normativo Aplicable

Esta Política se rige bajo la Constitución Política de Colombia (artículo 15 - Habeas Data), la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, las instrucciones de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, y la Ley 2573 de 2026 en materia de seguridad digital y mitigación de riesgos de suplantación de identidad.

5. Principios Rectores

	POLÍTICA	CODIGO	DG-AF-01
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	02
		FECHA DE EMISIÓN	2026-06-01

Garantizamos la aplicación estricta de los principios de Legalidad, Finalidad, Libertad, Veracidad/Calidad, Transparencia, Acceso y Circulación Restringida, Seguridad y Confidencialidad. En virtud de la Ley 2573 de 2026, implementamos el principio de Carga Dinámica de la Prueba y robustecemos las medidas técnicas y humanas para mitigar la suplantación de identidad en entornos virtuales y de comercio electrónico.

6. Definiciones / glosario

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de sus datos personales.
- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para informarle sobre la existencia de las políticas de tratamiento.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento, tanto en medios físicos como digitales.
- **Causahabiente:** Persona que ha sucedido o heredado los derechos de otra; legalmente puede actuar en nombre del Titular fallecido o incapacitado.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Público:** Dato calificado como tal por la ley (ej. estado civil, profesión, datos contenidos en el Registro Mercantil o en sentencias judiciales ejecutoriadas).
- **Dato Semiprivado:** Dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública, y cuyo conocimiento interesa al Titular y a cierto sector (ej. datos financieros y crediticios).
- **Dato Privado:** Dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el Titular (ej. fotografías, videos o documentos personales).
- **Dato Sensible:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Derechos ARCO:** Acrónimo que agrupa las facultades del Titular para ejercer el **A**cceso, **R**ectificación, **C**ancelación y **O**posición sobre sus datos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento por cuenta del Responsable.

	POLÍTICA	CODIGO	DG-AF-01
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	02
		FECHA DE EMISIÓN	2026-06-01

- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento
- **Suplantación de Identidad:** Delito o fraude digital consistente en hacerse pasar por otra persona mediante el uso no autorizado de sus datos personales o biométricos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento (ej. clientes, empleados, proveedores o visitantes).
- **Transferencia:** Operación que tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado envía la información a un receptor, quien a su vez es Responsable dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio colombiano, con el objeto de que un Encargado realice un Tratamiento por cuenta del Responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

7. Tratamiento y Finalidades de los Datos Personales

Los datos recolectados de forma presencial o digital serán tratados bajo previa autorización expresa del Titular para los siguientes fines:

7.1. Clientes

- Efectuar el análisis de riesgo crediticio, financiero y comercial para la asignación y aprobación de cupos de crédito
- Consultar, solicitar, procesar y reportar el comportamiento crediticio y financiero ante las centrales de información de riesgo
- Emitir facturas electrónicas de ventas, notas crédito y en general cualquier documento que respalde la operación
- Gestionar el recaudo o cobro de las obligaciones pendientes.
- Coordinar envío y transporte de los productos adquiridos.
- Crear canales adecuados de atención al cliente y evaluar la calidad del servicio brindado.
- Ejecutar actividades de mercadeo, promociones, fidelización y publicidad, en los casos permitidos por la ley.
- Gestionar y tramitar de manera eficiente la respuesta a peticiones, quejas o reclamos.
- Prevenir el fraude de identidad en plataformas digitales de acuerdo con los estándares de control electrónico vigentes.

	POLÍTICA	CODIGO	DG-AF-01
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	02
		FECHA DE EMISIÓN	2026-06-01

7.2. Proveedores

- Realizar el estudio de idoneidad comercial, técnica, financiera y legal para vincular un nuevo proveedor de bienes y/o servicios.
- Mantener canales de comunicación directos para la solicitud de cotizaciones, órdenes de compra y programación de despachos.
- Administrar las cuentas por pagar, transferencias bancarias.
- Dar cumplimiento de aspectos tributarios y legales antes entidades regulatorias.

7.3. Empleados y Candidatos

- Gestionar los procesos de selección de personal, verificación de antecedentes y vinculación laboral.
- Ejecutar las actividades inherentes al pago de nómina, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Cumplir los programas obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Desarrollar capacitaciones, actividades de bienestar, culturales y recreativas.
- Entregar y/o compartir la información con terceros encargados de proceso de evaluación, entrenamiento, certificación y demás procesos requeridos en el desarrollo de la relación contractual establecida.

7.4 Visitantes (Seguridad y Control de Acceso)

- Registrar la identidad de las personas externas, la hora de entrada/salida y los elementos con los que ingresan a las instalaciones.
- Captar, registrar y almacenar imágenes y videos a través del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) para garantizar la seguridad de los bienes, empleados, contratistas y demás personas presentes.
- Controlar el ingreso a zonas restringidas (como áreas de producción o mezcla de químicos) y mitigar riesgos de accidentes.
- Conservar los registros físicos y fílmicos como material probatorio ante posibles incidentes de seguridad o requerimientos de autoridades.

8. Tratamiento de Datos Sensibles y de Menores de Edad

- **Datos Sensibles:** BEISBOL DE COLOMBIA S.A.S. restringirá al máximo el tratamiento de datos sensibles cuando sea estrictamente necesario (ej.

	POLÍTICA	CODIGO	DG-AF-01
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	02
		FECHA DE EMISIÓN	2026-06-01

control biométrico laboral o SG-SST), se informará al Titular que su respuesta es totalmente facultativa.

- **Menores de Edad:** No se recolectará información de menores de edad sin la autorización expresa, previa y documentada de su representante legal o tutor, velando siempre por el interés superior del menor.

9. Derechos de los Titulares

El Titular de los datos personales tiene derecho a:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos frente a información parcial, inexacta, incompleta o fraccionada que induzca a error.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento.
3. Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.
4. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por infracciones a la normativa vigente.
5. Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales.
6. Acceder de forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento al menos una vez cada mes calendario.

10. Deberes del Responsable del tratamiento de datos personales

- Permitir al Titular el pleno y efectivo ejercicio de su derecho en todo momento.
- Mantener una copia física o digital del consentimiento otorgado por el Titular.
- Explicar claramente al Titular para qué se recolectan sus datos y qué derechos le asisten.
- Proteger la información bajo medidas técnicas para impedir su adulteración, pérdida o acceso no autorizado.
- Velar porque la información suministrada sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos previamente suministrados.
- Corregir los datos cuando sean incorrectos y comunicar lo pertinente al Encargado.
- Suministrar al Encargado únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.
- Resolver las solicitudes presentadas por los titulares en los términos de ley.

	POLÍTICA	CODIGO	DG-AF-01
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	02
		FECHA DE EMISIÓN	2026-06-01

- Diseñar e implementar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la ley.
- Reportar ante la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC cuando ocurran violaciones a los códigos de seguridad o existan riesgos en la administración de la información.
- Atender las instrucciones y órdenes específicas que imparta la autoridad competente.
- Introducir en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por la autoridad competente sobre un proceso en curso.

11. Procedimiento para el ejercicio de los derechos (Habeas Data)

Los titulares o sus causahabientes pueden formular consultas o reclamos de manera gratuita utilizando los canales dispuestos en el numeral 1 de esta política.

- Consultas: Las consultas relacionadas con el conocimiento o acceso a los datos personales serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Si no es posible atenderla en dicho plazo, se informará al interesado y se otorgará un tiempo adicional que no superará los cinco (5) días hábiles.
- Reclamos: Si el titular considera que la información debe ser corregida, actualizada o suprimida, o advierte un presunto incumplimiento, podrá radicar un reclamo. El término máximo para resolverlo será de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su recepción. Si el reclamo está incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes para que subsane las fallas. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Nota por Suplantación de Identidad (Ley 2573 de 2026): Si la solicitud obedece a un reclamo por uso fraudulento o suplantación de datos en canales digitales, BEISBOL DE COLOMBIA S.A.S. aplicará la celeridad debida y ejecutará las correcciones pertinentes en un plazo de diez (10) días hábiles tras la validación técnica correspondiente, procediendo a interponer las denuncias legales obligatorias ante las autoridades judiciales en caso de configurarse indicios de estafa o delitos informáticos.

Requisito de procedibilidad. El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento

	POLÍTICA	CODIGO	DG-AF-01
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	02
		FECHA DE EMISIÓN	2026-06-01

12. Vigencia de las bases de datos personales

Las bases de datos de BEISBOL DE COLOMBIA S.A.S tendrán un periodo de vigencia determinado por la finalidad para la cual se autorizó su tratamiento, así como por las normativas específicas que regulen esta materia y las disposiciones que rigen el cumplimiento legal que atañen a la compañía. La duración del tratamiento de los datos será conforme a los principios de necesidad y proporcionalidad, asegurando que la información se mantenga únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con los objetivos para los cuales fue recolectada y en cumplimiento de las regulaciones vigentes.

13. Vigencia y modificaciones

La presente Política rige a partir de su publicación actualizando las versiones previas de la compañía. Las bases de datos administradas por BEISBOL DE COLOMBIA S.A.S. se mantendrán vigentes mientras se desarrolle el objeto social de la empresa o por los términos legales exigidos por las normas comerciales, contables o laborales.

Gerente General

BEISBOL DE COLOMBIA S.A.S.

	POLÍTICA	CODIGO	DG-AF-01
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	02
		FECHA DE EMISIÓN	2026-06-01

Anexo 1

Aviso de privacidad

De conformidad con lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 202, y sus decretos reglamentarios y las demás normas que la modifiquen, deroguen o subroguen BEISBOL DE COLOMBIA SAS, identificado con NIT. No. 891.300.043-7, como Responsable del Tratamiento, realizara el tratamiento de sus datos personales y se compromete a protegerlos.

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a lo establecido en la política, y utilizarán según el grupo de interés:

- **Cientes:** Procesar pedidos, facturación, gestión de cobranza, evaluar la calidad del servicio y enviar información comercial o publicitaria.
- **Proveedores:** Evaluar ofertas, gestionar procesos de compras, registrar datos financieros para pagos, transferencias bancarias y verificar antecedentes comerciales.
- **Empleados:** Ejecutar el contrato laboral, gestionar nómina, afiliaciones a seguridad social, programas de capacitación, salud en el trabajo y controlar asistencia mediante el sistema biométrico de marcación. La huella dactilar, rasgos faciales (biometría) y las imágenes capturadas por cámaras de seguridad son datos sensibles. Su entrega es facultativa y no obligatoria. No obstante, son necesarios para garantizar la seguridad física y el control de ingreso a la compañía.
- **Hijos de Empleados:** Afiliaciones corporativas, coberturas médicas, entrega de regalos corporativos y eventos recreativos organizados por la empresa. El tratamiento de datos personales de los hijos de los colaboradores se realiza con el único fin de gestionar afiliaciones al sistema de seguridad social (EPS, Caja de Compensación) y actividades de bienestar y beneficios extralegales que la compañía implemente en sus políticas. Este tratamiento respeta su interés superior y cuenta con la autorización de sus padres o representantes legales.
- **Aspirantes:** Adelantar procesos de selección, evaluar perfiles laborales, realizar pruebas psicotécnicas, entrevistas y verificar referencias laborales o académicas.
- **Visitantes y Videovigilancia:** Garantizar la seguridad de las personas, bienes e instalaciones de la compañía mediante el registro de ingreso en portería y el monitoreo de cámaras de seguridad en tiempo real.

Como Titular de los datos personales, o como representante legal de un menor, usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, solo en los casos que sea procedente y aplicables a suprimirlos o revocar la autorización otorgada.

	POLÍTICA	CODIGO	DG-AF-01
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN	02
		FECHA DE EMISIÓN	2026-06-01

Si desea presentar una consulta o reclamos relacionadas con sus datos personales, puede hacerlo poniéndose en contacto por medio de los siguientes canales de atención gratuitos que ha habilitado la compañía:

- **Correo Electrónico:** protecciondedatos@beisbol.com.co
- **Dirección Física:** Calle 42 No. 34B – 10 Palmira, Valle del Cauca

Nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, donde se detallan los tiempos de conservación de los datos y los procedimientos de reclamos, puede ser consultada en www.beisbol.com.co